

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

**8716** *Resolución de 16 de julio de 2013, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 29 de abril de 2013.*

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad de 29 de abril de 2013 (Boletín Oficial del Estado del 1 de junio), fue convocado un puesto de trabajo para cubrir por libre designación. De acuerdo con lo establecido en el artículo 80 del la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, cumplida la tramitación que exige el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

He dispuesto, en uso de las atribuciones que me están conferidas:

Primero.

Adjudicar el puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo a la presente Resolución, correspondiente a la citada convocatoria, al funcionario que asimismo se indica y que ha cumplido con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Segundo.

Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior destino serán los establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo, que aprobó el Reglamento General de ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 16 de julio de 2013.–El Secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, Juan Manuel Moreno Bonilla.

## ANEXO

CONVOCATORIA: Resolución de 29 de abril de 2013 (B. O. E. de 1 de junio de 2013)

PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE PROCEDENCIA			DATOS PERSONALES ADJUDICATARIO/A				
N.º DE ORDEN	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	MINISTERIO, CENTRO DIRECTIVO, PROVINCIA	NIVEL	CPLMTO. ESPECIF.	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	GR.	CRPO.	SITUACION
1	3810142	Secretaria General. Instituto de la Mujer.	30	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Madrid	30	24.332,42	BELLVER MOREIRA, M. EUGENIA	4527310202 A1111	A1	1111	Activo